



PERÚ

Ministerio
de Salud

Viceministerio
de Prestaciones y
Aseguramiento en Salud

Hospital
Carlos Lanfranco La Hoz

COMUNICADO N° 001-2025-CGO-CLC-HCLLH

SE HACE DE CONOCIMIENTO A TODOS LOS SERVIDORES DE LA ENTIDAD, QUE PARTICIPARÁN EN VIRTUD DEL DECRETO SUPREMO N° 003-2025-SA, QUE APRUEBA EL REGLAMENTO DEL PROCESO DE CAMBIO DE GRUPO OCUPACIONAL Y CAMBIO DE LINEA DE CARRERA DEL PERSONAL DE LA SALUD. LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE LA ENTIDAD, CONFORMADO CON RESOLUCION DIRECTORAL N° 135-05/2025-DE-HCLLH/MINSA, COMUNICA A LOS SERVIDORES NOMBRADOS ASISTENCIALES Y ADMINISTRATIVOS LO SIGUIENTE:

1. LA POSTULACION AL PROCESO DE CGO-CLC, SERÁ A TRAVES DEL “APLICATIVO PARA EL PROCESO DE CAMBIO DE GRUPO OCUPACIONAL Y CAMBIO DE LINEA DE CARRERA”.
2. EL ENLACE PARA EL ACCESO AL CITADO APLICATIVO, SERÁ COMUNICADO OPORTUNAMENTE, EL MISMO QUE ESTARÁ DISPONIBLE A PARTIR DEL DIA 08/05/2025 (TAL COMO SE INDICÓ EN LA ASISTENCIA TECNICA POR EL MINSA).
3. LA POSTULACION ES INDIVIDUAL Y DE PLENA RESPONSABILIDAD DE CADA SERVIDOR, CONSTITUYENDO LA INFORMACION PRESENTADA, DECLARACION JURADA EN EL MARCO DE LA LEY N° 27444 – LEY DEL PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVO GENERAL.
4. **FINALMENTE, CABE PRECISAR QUE LA POSTULACION AL PROCESO DE CGO-CLC ES TOTALMENTE GRATUITA SIN COSTO.**

EL COMITÉ DE CGO-CLC HCLLH